



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2-7
LITUECHE, 06 ENO 2025.-

“Adjudica Licitación para la Adquisición de notebook’s y computadores de escritorio para establecimientos educacionales, ID 5124-14-LE25”.

DAEM: 0015.-
06/01/2025

- Los recursos provenientes de Ley SEP de los establecimientos educacionales.
- El Ordinario N° 225 de fecha 13/09/2025 del Director (s) de Liceo Bicentenario El Rosario solicitando la adquisición de notebooks y computadores de escritorio.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- La autorización de la Jefa Comunal de UTP y de la Encargada de Ley Sep con fecha 16/10/2025.
- El Ordinario N° 102 de fecha 23/07/2025 del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición de notebooks.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de insumos didácticos y otros.
- La autorización de la Jefa Comunal de UTP y la Jefa (s) DAEM con fecha 31/08/2025.
- El Ordinario N° 109 de fecha 14/10/2025 del Director (s) de Escuela Pulín solicitando la adquisición de notebooks y computadores de escritorio.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- La autorización de la Jefa Comunal de UTP con fecha 16/10/2025.
- El Ordinario N° 15 de fecha 09/10/2025 de la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado solicitando la adquisición de notebook.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Recursos educativos.
- La autorización de la Jefa (s) DAEM y de la Encargada de Ley Sep con fecha 13/10/2025.
- La necesidad de adquirir los equipos.
- Que, revisado el convenio marco vigente no se encuentran disponibles equipos con las características solicitadas.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME se requiere la adquisición de estos equipos para labores pedagógicas y administrativas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 490.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.780 de fecha 14/11/2025 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Las consultas realizadas en el foro de licitación.
- Que es necesario aprobar por acto administrativo, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.884 de fecha 01/12/2025 que aprueba el foro de consultas y respuestas correspondiente a la licitación.
- La observación del monitoreo a la licitación realizada por el Observatorio de Chile Compra con fecha 02/12/2025 y notificada mediante correo electrónico con fecha 03/12/2025 mediante el cual se indica que el plazo para realizar consultas en el foro podría ser muy acotado, según el Art. 37 del Decreto 661.
- Que, es necesario aumentar el plazo para realizar consultas respecto de la licitación.
- Que, es necesario realizar un acto administrativo que apruebe este cambio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.901 que modifica el plazo para realizar consultas en el foro de licitación.
- Que, la Administradora Municipal se encuentra haciendo uso de licencia médica.
- Que, es necesario realizar un cambio en la comisión Evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 23/12/2025, mediante el cual se modifica Comisión evaluadora
- Que la licitación quedó registrada en el portal bajo el ID 5124-14-LE25.
- La gran cantidad de ofertas presentadas en la licitación.
- El atraso en la evaluación de las ofertas por parte de Comisión Evaluadora.
- La necesidad de ampliar el plazo de adjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02/01/2025 que autoriza la ampliación de plazo de adjudicación.
- La necesidad de realizar foro inverso.
- Las respuestas a las observaciones realizadas, entregadas por los proveedores.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° ~~000027~~
LITUECHE, 000027.

“Adjudica Licitación para la Adquisición de notebook's y computadores de escritorio para establecimientos educacionales, ID 5124-14-LE25”.

DAEM: 0015.-
06/01/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la LEY N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la subrogancia de secretaria Municipal y Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “NOTEBOOK'S Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, A los oferentes que se individualizan:

Línea 1: COBROTECH SPA Rut 76.819.088-7.

Línea 2: COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA, Rut 77.474.803-2.

Línea 3: COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL, Rut 76.080.334-0.

Línea 4: COBROTECH SPA Rut 76.819.088-7.

2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: COBROTECH SPA, RUT 76.819.088-7, por un valor de \$9.299.921.- (Nueve millones doscientos noventa y nueve mil novecientos veintiún pesos) Valor con impuesto incluido.

Línea 2: COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA, Rut 77.474.803-2, por un valor de \$9.709.448.- (Nueve millones setecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) Valor con impuesto incluido.

Línea 3: COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL, Rut 76.080.334-0, por un valor de \$4.296.795.- (Cuatro millones doscientos noventa y seis mil setecientos noventa y cinco pesos) Valor con impuesto incluido.

Línea 4: COBROTECH SPA, RUT 76.819.088-7, por un valor de \$584.599.- (Quinientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos) Valor con impuesto incluido.

3.- **Déjese** establecido que las ofertas presentadas por los oferentes **COBROTECH SPA, COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA Y COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL**, han dado cumplimiento a los requerimientos.

4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”. Con cargo a los Recursos de Ley Sep.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000027
LITUECHE, 06 DE 2025.

“Adjudica Licitación para la Adquisición de notebook’s y computadores de escritorio para establecimientos educacionales, ID 5124-14-LE25”.

DAEM: 0015.-
06/01/2025

5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (s)
Secretaria Municipal

RPV/RVS/PYV/PRS/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-14-LE25

"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS Y COMPUTADORES ESCUELAS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sra. Jefa (S) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo, RUN [REDACTED]
- Sra. Director de tránsito y transporte público, Pablo Vial Vera, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Informática, Gonzalo García Peña, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	76.080.334-0
2	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2
3	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
4	COBROTECH SPA	76.819.088-7
5	COMERCIAL AUSTIN SPA	77.624.823-1
6	COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	77.474.803-2
7	MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER	13.953.712-2
8	MATIAS NICOLAS MORENO VILLAGRA	17.183.793-6
9	MYBOX COMPUTACION SPA	76.132.603-1
10	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA	77.468.520-0
11	TICHILE SPA	77.607.976-6
12	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	76.292.976-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.080.334-0	Oferente N° 2 96.609.940-2	Oferente N° 3 76.596.570-5	Oferente N° 4 76.819.088-7
Declaración jurada internet	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5 L1	No Aplica	X	✓	✓
Anexo N° 5 L2	No Aplica	X	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 5 L3	✓	X	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 5 L4	No Aplica	X	No Aplica	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Patente Municipal Comercial Vigente	✓	✓	✓	X
Habilidad proveedores Chile	✓	✓	✓	✓
Observaciones	No presenta observaciones	No presenta Anexo n° 5. Supera plazo para entrega de productos	No presenta observaciones	No adjunta Patente Municipal Comercial vigente





Línea 1: Oferente N° 3, N° 4, N° 10, N° 11 y N° 12

Línea 2: Oferente N° 6

Línea 3: Oferentes N° 1, N° 5 y N° 12

Línea 4: Oferente N° 4, N° 6 y N° 10

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	25%
Oferta Económica	30%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	PLAZO DE REPOSICION			10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	GARANTIA			15%
ECONÓMICO	PRECIO			30%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
1	100	Puntuación x 20%
2	65	Puntuación x 20%
3-4	50	Puntuación x 20%
5-6	35	Puntuación x 20%
7-8	20	Puntuación x 20%
+8	10	Puntuación x 20%

PLAZO DE REPOSICION

Días corridos	Puntuación	Ponderación
1	100	Puntuación x 10%
2	65	Puntuación x 10%
3-4	50	Puntuación x 10%
5-6	35	Puntuación x 10%
7-8	20	Puntuación x 10%
+8	10	Puntuación x 10%





FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 11			Oferente N° 12		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
PLAZO DE ENTREGA			20%	2 D	65	13%	3 D	50	10%
PLAZO DE REPOSICION			10%	5 D	35	3.5%	3 D	50	5%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%	0 S	100	15%	4 S	40	6%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%		40	4%
	aclaración de oferta con documentación	40					X		
	Adjuntar documentación por omisión	30							
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X					
GARANTIA			15%	12 M	75	11%	13 M	100	15%
PRECIO			30%	\$10,900,000	21.5	21.5%	\$8,586,200	27	27%
TOTAL			100%			74.0%			67%

Línea 2

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 6			
					Oferta	Puntaje	%	
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%	5 D	35	7%	
	PLAZO DE REPOSICION			10%	3 D	50	5%	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%	1 S	60	9%	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		30	3%	
		aclaración de oferta con documentación	40					
		Adjuntar documentación por omisión	30					X
		No se requiere utilizar foro inverso	100					
GARANTIA			15%	12 M	75	11%		
ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$ 8,159,200	30	30%	
TOTAL			100%				65%	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación




Litueche
crecemos juntos

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se señalan con las ponderaciones indicadas, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Oferente N° 4 **COBROTECH SPA**, RUT 76.819.088-7, 87%
- Línea 2: Oferente N° 6 **COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA**, RUT 77.474.803-2, 65%
- Línea 3: Oferente N° 1 **COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL**, RUT 76.080.334-0, 92,3%
- Línea 4: Oferente N° 4 **COBROTECH SPA**, RUT 76.819.088-7, 87%


Departamento de Educación Litueche
Jefe Departamento de Educación
Paula Revéco Salvo
Jefa DAEM (s)

Informática * DAEM Litueche

Gonzalo García Peña
Asesor Informático
Unidad


Municipalidad de Litueche
Pablo Vial Vera
Director de tránsito

Litueche, 06 de Enero de 2026.

